

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LA IRUELA (JAÉN)

3430 *Delegación de facultades de la Alcaldía.*

Anuncio

Resolución de la Alcaldía número 74/2017

Visto que el día 19 de julio de 2017 a las 10:00 horas se me ha convocado por parte de la Excm. Diputación Provincial de Jaén para la reunión de la Comisión de Trabajo de Promoción del Consejo Provincial de Turismo y no pudiendo asistir a la misma.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente por la presente vengo en resolver:

Primero: Delegar en la 3ª Teniente de Alcalde, Dña. Olga María Melero Álvarez con DNI 75.108.909-V mis funciones en la Comisión de Trabajo de Promoción del Consejo Provincial de Turismo que se celebrara el próximo 19 de julio de 2017 a las 10:00 horas en la Sala de Imprenta de la Diputación de Jaén.

Segundo: Dar traslado de la presente resolución al interesado para su conocimiento y efectos oportunos.

Tercero: Publicar esta resolución en el BOP de Jaén para conocimiento general.

El Secretario-Interventor Acctal.

Fdo. Juan Raúl Plaza Agea.

La Iruela, a 19 de Julio de 2017.- El Alcalde-Presidente, JOSÉ ANTONIO OLIVARES SÁNCHEZ.